



UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
Instituto Universitario de Estudios Internacionales y Europeos “Francisco de Vitoria”

EL CONCEPTO DEL BUEN VIVIR

por
Maité Niel

Trabajo de Investigación
Título de Experto en Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y
Cooperación Internacional

Tutor
Profesor Dr. Lucas Rodríguez de la Heras

Getafe, Madrid, 28 de junio 2011

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
1 El concepto de Buen Vivir y su evolución	4
1.1 Evolución histórica del Buen Vivir	4
1.2 Filosofía del Buen Vivir	6
1.3 Fundamentos cosmológicos y filosóficos del Buen Vivir.....	10
2 La materialización del concepto de Buen Vivir, más allá que una filosofía de vida: una lucha y propuesta de política de Estado o alternativa a un esquema de desarrollo.....	13
2.1 El concepto de Buen Vivir y estrategia política	13
2.2 La práctica del Buen Vivir: establecimiento de una base legal.....	17
2.3 Los desafíos de su materialización en el caso de Bolivia y Ecuador.....	21
3 Estudios de caso del Buen Vivir para varios pueblos indígenas	24
3.1 Amazonia.....	24
3.2 América Central: Guatemala y Nicaragua	27
3.3 Para otros pueblos indígenas de varias partes del mundo	29
4 Reflexión sobre la universalización del concepto del Buen Vivir a todos los pueblos indígenas.	34
4.1 Concepciones diferentes del Buen Vivir.....	34
4.2 Pero tienen algo en común.....	36
CONCLUSIÓN	39
BIBLIOGRAFÍA	42

INTRODUCCIÓN

En los años 60, tras el proceso de descolonización, la comunidad internacional empieza a hablar de los derechos de la solidaridad y del derecho al desarrollo. El sistema internacional concretiza sus ideas a partir del año 1986, cuando se aprueba, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Declaración sobre el derecho al desarrollo. Pero, esta declaración no profundiza la cuestión de los derechos colectivos y, al final, la persona humana es presentada como sujeto central del derecho. En paralelo, desde los años 80, el movimiento indígena se refuerza. Así, durante estas últimas décadas, los pueblos indígenas han conocido avances muy relevantes en el reconocimiento de sus derechos tanto a nivel nacional, en los países latinoamericanos, como Ecuador y Bolivia, como en el ámbito internacional. Hay que subrayar la aprobación de los dos principales instrumentos internacionales para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas: El Convenio N° 169 Sobre los Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (Convenio 169), ratificado por los Estados miembros de la OIT en el año 1989, y la Declaración Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas (DDPI), adoptado por las Naciones Unidas en 2007. El primer tratado (Convenio 169), de carácter vinculante, hace solamente alusión a la noción del desarrollo para los pueblos indígenas y tribales. Es solamente con la declaración de 2007 que se introduce expresamente un artículo para el derecho al desarrollo (art. 23) de los pueblos indígenas.

Sin embargo, los pueblos indígenas son los primeros afectados por la pobreza y la falta de servicios básicos. Las Naciones Unidas habían declarado el año 1993 “Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo” con el fin de mejorar la cooperación con los pueblos indígenas. Así, en este contexto, es interesante preguntarse, en la actualidad, si los pueblos indígenas han desarrollado, un uso pleno de este derecho al desarrollo de la Declaración, alternativas a los problemas que enfrentan. En los países andinos, donde los movimientos indígenas fueron muy duros, se ha desarrollado en los años 90, un concepto llamado del Buen Vivir. La hipótesis general del trabajo consiste en investigar si este concepto es una particularidad de los países andinos y si se podría universalizar al resto del mundo, como esquema de un nuevo desarrollo. La investigación se basará sobre el estudio

de textos claves pero también incluirá testimonios de alumnos indígenas del diplomado de post-grado de la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) “Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Cooperación Internacional”.

En una primera parte, nos concentraremos en identificar cuál fue la evolución histórica de este concepto del Buen Vivir. Pero nos enfocaremos también en definir este concepto y comprender si es una filosofía, una forma de vida, una ideología y cuáles son sus principales fundamentos. En una segunda parte, pretendemos analizar la materialización de este concepto a la vida cotidiana de los pueblos indígenas y, en particular, en el caso de Ecuador y Bolivia. Evaluáramos también los desafíos que se presentan a ambos países para su implementación efectiva. Luego, trataremos de responder a la hipótesis general del trabajo con una serie de estudios de casos del Buen Vivir en varias partes del mundo. Y, concluiremos con un breve análisis comparativo de los mismos con la definición andina del Buen Vivir a fin de dilucidar las diferencias, las coincidencias y las perspectivas futuras.

1 El concepto de Buen Vivir y su evolución

Aunque se empezó en los años 70, investigaciones sobre la evaluación del bienestar personal, la calidad de vida o “social welfare” y la definición de sus indicadores basados sobre variables materiales e individuales, como el indicador de bienestar económico (IBEE) de Lars Osberg y Andrew Sharpe o el indicador de desarrollo humano (IDH), fue una iniciativa del mundo occidental, de sus instituciones y de sus economistas. Aquí no se pretende considerar esta visión occidental de un “Bien Estar” o “good living” o “simple living”, pero entender el camino hacia la definición de este concepto indígena y su integración en los instrumentos estatales de Ecuador del kichwa “Sumak Kawsay”, traducido en castellano “Buen Vivir”, o de Bolivia del aymara “Suma Qamaña”, traducido en castellano “Bien Vivir”. Pero, antes de desarrollar este concepto es necesario dar una visión aproximada de su evolución histórica.

1.1 Evolución histórica del Buen Vivir

En Ecuador, se vincula la aparición del Buen Vivir al empoderamiento del movimiento indígena de los años ochenta-noventa en contra del modelo económico planteado y la celebración de los “500 años de conquista y resistencia indígena” en 1992. Hubo varias tendencias y propuestas que eran la ambientalista de Vladimir Serrano o la “concepción runa de la economía” de Alberto Taxo (1992). Pero se empieza a hablar realmente de esta proposición de modelo de vida en el “proyecto político de la CONAIE” de 1997¹. Aunque embarca las ideas, este proyecto todavía no hace mención del concepto en sí de Buen Vivir. Hay que esperar el año 2004 para que la universidad intercultural Amawtay Wasi presente su proyecto “Aprender en la Sabiduría y el Buen Vivir”². A nivel regional, el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina (Fondo Indígena) presenta el “desarrollo con identidad” que tiene fundamentos en la proposición andina del “Buen

¹ Para tener una visión más detallada remito a las explicaciones de David CORTEZ, *La construcción social del “Buen Vivir” (Sumak Kawsay) en Ecuador; Genealogía del diseño y gestión política de la vida*, En: Actas del Congress for Intercultural Philosophy: Good life as Humanized life, v. VIII, Ewha Womans University, Seoul, 3 junio 2009, pp. 5-10.

² *Ibíd*em, pp. 10.

Vivir”³. En toda esta construcción ecuatoriana del concepto de Buen Vivir, hay que recordar varios personajes importantes como el presidente de la Asamblea Constituyente Alberto Acosta que se enfocó en la promoción del concepto, la economista Magdalena León o Norman Wray, miembro de la mesa siete de la Asamblea Constituyente de Régimen de desarrollo, entre otros.

En paralelo, se identifica el nacimiento del concepto de “Suma Qamaña” o “Vivir Bien” en Bolivia, con el proceso de revalorización de la cosmovisión indígena y de sus costumbres y tradiciones⁴. Como en el caso ecuatoriano, el origen exacto del concepto se discute pero parece surgir en los grupos intelectuales⁵ y movimientos indígenas como el katarismo e el indianista. A la par, se observa el trabajo realizado en los años 80-90 por el movimiento universitario Julián Apaza, enmarcado por la ideología indianista. Además, se levantan los movimientos de los pueblos indígenas como el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ) que reivindica el origen del concepto de “Buen Vivir”.

En conclusión, la determinación exacta del origen de este concepto filosófico de “Buen Vivir” – “Vivir Bien” es difícil pero en los dos países surge de movimientos indígenas, políticos y universitarios y de grupos de intelectuales. En los próximos capítulos, entraremos en los detalles de la definición de esta filosofía de vida.

³ CICA, BOLAÑOS, G., ARIAS, J. E., JULIÁN, O. L., YUMBAY, M., Centro Maya Saq'b'e, *Hacia el Buen Vivir: experiencias de gestión indígena en Centro América, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Guatemala*, FONDO INDÍGENA, La Paz, 2008.

⁴ La señora María Eugenia Choque, historiadora boliviana aymara, decía en el Taller de Historia Oral Andina (THOA) que: “Entendemos la cuestión del Buen Vivir en el marco de lo que es la reconstitución de las autoridades indígenas, es decir, en el plano de una investigación propia basada en la historia oral. Lo que se hacía, era que el tema del Buen Vivir, como proceso de bienestar político, económico, social, cultural lo trabajábamos desde un enfoque de la recuperación de la autoestima, la identidad porque es parte del ejercicio del Buen Vivir, que es una concepción filosófica integral de lo que son los derechos fundamentales y colectivos (Choque, 2010)”.

⁵ Entre los más conocidos pensadores del concepto Suma Qamaña podemos citar entre otros: Simón Yampara, Fernando Huanacuni, David Choquehuanca.

1.2 *Filosofía del Buen Vivir*

Primero cuando se hace referencia al concepto Buen Vivir o Vivir Bien, es primordial considerar el argumento lingüístico del cual cada lengua es única y expresa una idea que no siempre se puede traducir con fidelidad. Los Aymaras y Kichwas no definieron los conceptos de Buen Vivir o Vivir Bien pero Suma Qamaña y Sumak Kawsay. Por tal razón, en los cursos del post-grado de Experto “Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Cooperación Internacional” de la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M), el profesor Luis Maldonado Ruiz y el estudiante Carlos Manuel Pilamunga expresaron ambos la falta de profundidad de las traducciones en el castellano y la necesidad de recurrir a los términos originales y sus significaciones en las lenguas kichwa y aymara. En el idioma kichwa o runa shimi, la palabra “sumak” refiere a la plenitud, belleza, excelencia, “completamente realizado”, cuando “kawsay” expresa la idea de vida, existencia, ser estando, ser siendo⁶. Así se puede traducir más bien sumak kawsay como vida o existencia plena o plenitud de vida⁷. Los Kichwas no han decidido utilizar la expresión “Allí Kawsay” que se traduce como bien vivir o buen vivir, del alí “bueno”, porque esta se refiere a una “vida social material y ética en el ámbito humano”⁸. En definitiva, el sumak kawsay va mucho más allá y contiene un sentido espiritual muy fuerte. El profesor Maldonado habla del carácter ético, estético, cosmológico y holístico que no expresa la lengua castellana.

En aymara, “suma qamaña” hace también referencia a una vida en plenitud por su traducción de “suma” como plenitud, sublime, excelente, magnífico, hermoso, y “qamaña” por vivir, convivir, estar siendo, ser estando⁹.

La primera conclusión en ambas lenguas es la importancia de la espiritualidad en el Buen Vivir de los países andinos. Luego, este concepto hace referencia a una filosofía de vida, un camino de vida u otros dicen un plan de vida o sistema de vida con una estructura social basada sobre algunos conceptos fundamentales (complementariedad, reciprocidad, armonía,

⁶ HUANACUNI MAMANI, F., *Buen Vivir/Vivir Bien, Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*, CAOI, La Paz, 2010 3^{ra} edición, pp. 13.

⁷ Ponencia realizada por Luis Maldonado Ruiz, durante el curso de Experto “Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Cooperación Internacional” de la UC3M, *Fundamentos cosmológicos y filosóficos del Sumak Kawsay*, junio 2011, diapositiva 5.

⁸ *Ibíd.*, diapositiva 5.

⁹ HUANACUNI MAMANI, F., *op. cit.*, pp. 13.

equilibrio, “relacionalidad”, proporcionalidad, dualidad), los cuales definiremos en el siguiente capítulo. Esta concepción de vida tiene sus fundamentos en la cosmovisión andina y los saberes ancestrales. De tal manera, el Sumak Kawsay o Suma Qamaña se presentan en oposición a la visión occidental de la vida buena que emerge de las ideologías bíblicas y aristotélicas¹⁰ en las cuales el ser humano es el centro y superior a los otros seres vivos. Pablo Dávalos hace referencia a esta visión antropocéntrica de este paradigma cartesiano del ser humano como el amo y señor, dominador de la naturaleza¹¹.

Así que otra conclusión sobre la filosofía del Buen vivir será el fundamento de una armonía y equilibrio que se establece entre la naturaleza y todos los seres vivos, que toma lugar en la explicación de la concepción del mundo según los andinos, en oposición a una visión con una base judeocristiana de un mundo con un dios único y poderoso¹². Por ejemplo, el Sumak Kawsay se define también según la cosmovisión kichwa como el equilibrio entre los tres ámbitos: Uku Pacha (mundo de Arriba), Kai Pacha (mundo material-tangible) y el Hawa Pacha (mundo de Abajo). Así que la cosmovisión es parte integral de la definición del concepto de Buen Vivir en la cual están presentes la espiritualidad y la naturaleza. Mario Torrez por ejemplo explica que el Qamaña es la interrelación entre “nuestra energía espiritual/Qamasa, nuestra vida/Jakasa, nuestra muerte/Jiwasa y así conforma *el tejido del bienestar*, tejido de espíritu, vida y muerte donde lo material está cementado por la espiritualidad”¹³.

Además del carácter espiritual y cosmológico del Buen Vivir, un elemento fundamental es la concepción del tiempo y del espacio. Al contrario de la noción occidental de un tiempo lineal, en la cosmovisión andina, el espacio y tiempo es uno y es repetitivo. Existe esta noción de “ciclicidad” que no se entiende como una espiral interminable sino como ciclos que se cierran con un cataclismo cósmico (*Pachakutik*) y empiezan enriquecidos. Se dice

¹⁰ ROA AVENDAÑO, T., “El sumak kawsay en Ecuador y Bolivia. Vivir Bien, identidad, alternativa, en: *Revista Ecología política*, nº 37, Icaria editorial, Barcelona, 2009, pp. 16.

¹¹ “Whereas the dominant economic theory subscribes to the Cartesian paradigm of man as « master and lord of nature », and understands nature as external to human history (a concept that also underlies Marxism), sumak kawsay (good living) incorporates nature into history”, DÁVALOS, P., *Reflections on Sumak Kawsay (good living) and theories of development*, Revista ALAI, <http://alainet.org/active/33609&lang=es>, 2009, pp. 5.

¹² CORTEZ, D., *op. cit.*, pp. 2.

¹³ TORREZ, M., “El concepto de Qamaña”, en: *Suma Qamaña, la comprensión indígena de la Vida Buena*, Serie: Gestión Pública Intercultural (GPI), nº 8, Comunicación PADEP/GTZ, La Paz, 2008, pp. 55-70.

que el futuro es el pasado, o sea más bien que los ancestros muestran los caminos. Esta noción diferente del tiempo tiene consecuencia en la concepción del desarrollo que no es como en el mundo occidental la búsqueda del crecimiento lineal hacia algo superior¹⁴.

Para ilustrar bien esta noción cosmológica y filosófica del Buen Vivir o Vivir Bien, es interesante mencionar aquí la síntesis de este concepto según algunas personas claves de este corriente. Cecilia Pinedo, una líder indígena aymara de Bolivia, concluye que “Vivir Bien es estar en armonía con los ciclos de la Madre tierra, el cosmos y la vida. La armonía es real, hemos perdido la noción de la “ciclicidad” de la vida; hay un momento para sembrar, otro para recoger, otro para hacer descansar la tierra y ello se ha perdido y por tanto la tierra se cansa... Los astros influyen en nuestra vida, los ciclos del sol, de la luna son importantes; pero nos rige el calendario gregoriano que está desfasado de los ciclos naturales- cósmicos...”¹⁵. Esta líder aymara se refiere a los elementos principales que mencionamos: “ciclicidad”, cosmovisión, naturaleza y armonía.

Según Simón Yampara, sociólogo boliviano y actor clave en la divulgación del concepto, “Del suma –qamaña si, del “vivir bien” que es una traducción forzada y limitada, tengo mi propia reflexión, pues si unos “viven bien” es que hay otros que “viven mal”, suma qamaña, no hace esa diferencia, es vivir/con-vivir en armonía y complementariedad integral de los diversos mundos de la comunidad eco-biótica natural, que está en el taypi/centro, entre la jaka/vida y jiwa/muerte, allí está la qama-(ña)/vivencia con-vivencia de los diversos mundos en armonía”¹⁶. La idea de Simón Yampara es también afirmada por Xavier Albó, que dice “los Aymaras hablan de “vivir bien, ellos no dicen vivir mejor, sino que todos vivamos bien, porque la palabra mejor resuena a que otro vive peor y el buen vivir tiene que ser algo compartido, de todos a una”¹⁷.

Por fin, la definición de Fernando Huanacuni engloba estos varios elementos:

¹⁴ Fernando Huanacuni Mamani explica que la misma idea de países subdesarrollados viene de esta concepción lineal de la vida y de la competencia. El exprime también esta idea del no reconocimiento de factores otros que económicos y materiales, en las estadísticas, como o pueden ser la vitalidad y la felicidad. HUANACUNI MAMANI, F., *op. cit.*, pp. 57.

¹⁵ Esta visión de Vivir Bien es mencionada por la líder en el sitio web <http://indigena.todosatierra.com/?p=278>

¹⁶ http://www.amigo-latino.de/indigena/noticias/newsletter_5/342_pachamamismo_sy.html

¹⁷ HERNANDEZ, M., *Sumak Kawsay y suma qamaña, el reto de aprender del sur. Reflexiones en torno al buen vivir*, Revista Obets, n^o 4, 2009, pp. 61.

“El término aymara “suma qamaña” se traduce como “Vivir Bien” o “vivir en plenitud” que en términos generales significa “vivir en armonía y en equilibrio, en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia [...] El Vivir Bien es vivir en comunidad, en hermandad, y especialmente en complementariedad, es una vida comunitaria, armónica y autosuficiente. Vivir Bien significa complementarnos y compartir sin competir, vivir en armonía entre las personas y con la naturaleza. Es la base para la defensa de la naturaleza, de la vida misma y de la humanidad toda. El Vivir Bien no es lo mismo que vivir mejor, el vivir mejor es a costa del otro. Vivir mejor es egoísta, desinterés por los demás, individualismo, sólo pensar en el lucro, porque para vivir mejor, frente al prójimo, se hace necesario explotar, se produce una profunda competencia, se concentra la riqueza en pocas manos. [...] En nuestras comunidades no queremos vivir mejor, ya que vivir mejor acepta que unos puedan estar mejor a cambio de que los otros, las mayorías vivan mal. [...] Queremos que todos podamos vivir bien, queremos lograr relaciones armónicas entre todos los pueblos.”¹⁸

Fernando Huanacuni retoma estas ideas que son en contradicción con la concepción occidental de bienestar que generalmente los indicadores de desarrollo identifican como la suma de variables materiales y del nivel de ingresos. La última definición de la OCDE¹⁹ reafirma esta visión occidental de “vivir mejor” y por ejemplo en un país como Francia el bienestar es sinónimo de empleo y buena salud. Estamos lejos de la visión de vida en plenitud, en armonía y equilibrio con la naturaleza, sin un ser humano en el centro y con una felicidad que pasa también por un buen vivir espiritual.

El Buen Vivir es una concepción de la vida lejana de este modelo industrialista consumidor, eurocéntrica²⁰ y depredador, regido por un tiempo lineal, donde la

¹⁸ HUANACUNI, F., *Vivir Bien/Buen Vivir. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales*, III-Convenio Andrés Bello y el Instituto Internacional Integración, La Paz, 2010, pp. 37-38.

¹⁹ Eso se refleja por ejemplo en los once criterios determinados por la OCDE en su nuevo indicador de bienestar o “mejor vida” lo cuales son: posesión de casa, salario, empleo, comunidad, educación, medio ambiente, gobernanza, salud, satisfacción, seguridad y equilibrio entre vida profesional y vida familiar. <http://www.oecdbetterlifeindex.org/>

²⁰ El Profesor Dr. Oliva define la concepción eurocéntrica como “aquella que considera los rasgos culturales, los estilos, las ideas, los valores propios de la civilización noroccidental como superiores, mejores o más avanzados que los de otras culturas o grupos humanos y aquella que proyecta la razón propia como razón universal y que, consecuentemente, intenta proyectar la racionalidad y los sistemas de pensamiento propios como racionalidad universal”. OLIVA MARTÍNEZ, D., *La cooperación internacional con los pueblos indígenas, desarrollo y derechos humanos*, CIDEAL, Madrid, 2005, pp. 20.

acumulación, la competencia (mecanismo creado desde la infancia en un sistema educativo competitivo), el individualismo, la noción de valor económica a todas las cosas, la importancia del costo-beneficio y de los usos productivos, la maximización de las ganancias y el estereotipo del vivir en la zonas rurales como percepción de pobreza son los fundamentos. Veremos en los siguientes capítulos como estos conceptos del Buen Vivir se pueden aplicar a la vida cotidiana.

1.3 Fundamentos cosmológicos y filosóficos del Buen Vivir

En este capítulo nos concentramos en la definición de los conceptos fundamentales del Buen Vivir andino.

Hugo Fernández, como David Choquehuanca²¹, afirma que para los indígenas no se trata de vivir mejor pero que “los indígenas prefieren hablar de vivir bien, de vivir en armonía, es decir respetando y asumiendo las diferencias junto con las complementariedades. Ellos no entienden la idea de igualdad en el sentido occidental, consideran que no hay una igualdad posible, siempre hay diversidad, por eso hablan de *armonía*”²². Los dos autores hacen referencia a esta idea de *complementariedad* (“ayni” en aymara). En la visión indígena, todos nos complementamos, porque todos somos hermanos y hermanas de la Madre Tierra. La mujer se complementa con el hombre y el hombre se complementa con la mujer. No existe uno más o superior al otro. Por eso también no se considera libertad total porque esta libertad se limita por el carácter complementario de un ser vivo al otro. En las comunidades, existe una gran diversidad entre todos y por eso todos se complementan entre ellos. Hablamos del hombre y de la mujer pero los dos también se complementan con la naturaleza, y la naturaleza con ellos. Los indígenas consideran la naturaleza como una hermana y por eso viven una vida complementaria donde se rige por el derecho de la naturaleza. Norma Vázquez García va más allá en su análisis de la *complementariedad* sobre todo en su aplicación en la relación hombre-mujer. La autora explica que existen dos corrientes; uno pensando que se construye esta relación de *complementariedad* y el otro

²¹ CHOQUEHUANCA CESPEDES, D., “Hacia la reconstrucción del vivir bien”, en: *Sumak Kawsay: Recuperar el sentido de vida*, ALAI, Quito, 2010, pp. 11.

²² HERNANDEZ, M., *op. cit.*, pp. 61-62.

que es natural derivada del concepto de *dualidad*²³. Para concluir, se puede resumir el concepto de *complementariedad* a un estado en el cual cada ser y cada evento está “completo” porque tiene su otra parte complementaria.

Los indígenas tienen una concepción del mundo dual donde todo funciona en par: el sol y la luna, el macho y la hembra, la tierra y el cielo, el día y la noche, el frío y el calor, la tristeza y la felicidad; y donde uno no puede existir sin el otro²⁴. Este concepto de *dualidad* está relacionado con la *complementariedad* que permite a esta paridad existir vía un equilibrio complementario. Eso explica el carácter de interdependencia entre todo y los indígenas identifican también el concepto de *relacionalidad* el cual hace referencia a que todo está vivo y se relaciona. La vida es un gran “tejido cósmico”, en el cual el ser humano es un elemento.

Otro fundamento clave del sistema de vida indígena es la *reciprocidad*. Explicamos que la vida está guiada por la *dualidad* y la *complementariedad*. Estos caracteres dual y complementario del mundo explican este acto de intercambio o esta obligación social y ética de dar para recibir pero que se diferencia de la solidaridad. La *solidaridad* surge de un desequilibrio y de la acumulación de uno. Al contrario, la *reciprocidad* es un deber social que funciona con la idea cíclica, “yo ayudo, un día tu me ayudarás” y de proporcionalidad, o sea que no se mide pero que un día le regresará el apoyo²⁵. El principio de *reciprocidad* está interrelacionado con el acto de ayuda mutua, del trueque o la prestación mutua de servicios y explica la concepción de la economía del “Buen Vivir”. Será una economía distributiva y comunitaria, donde reina el equilibrio y la armonía entre todos los comunitarios de una comunidad y la naturaleza. Se interpreta aquí también los caracteres colectivos y de convivencia del paradigma indígena²⁶ que se traducen en la organización comunitaria por ejemplo con el trabajo comunitario (en Ecuador, se habla del *ru ray* o *maki-maki*; en Bolivia se habla de *minka-minga* o el *ayni*) y el *randi-randi*, “dando-dando” en

²³ VÁZQUES GARCÍA, N., ¿Complementariedad o subordinación? Distintas maneras de entender la relación entre mujeres y hombres en el mundo indígena, en: BERRAONDO, M., *Pueblos indígenas y derechos humanos*, Universidad de Deusto, Bilbao, 2006, pp. 298-299.

²⁴ *Ibidem*, pp. 297-298

²⁵ Luis Maldonado define la reciprocidad, en su curso al post-grado de Experto “Pueblos Indígenas, Derechos Humanos, Gobernabilidad y Cooperación Internacional” de la UC3M, como “cada acto humano o divino le corresponde como finalidad integral corresponder con un acto recíproco y complementario equivalente entre sujetos”.

²⁶ HUANACUNI MAMANI, F., *op. cit.*, pp. 30-31.

kichwa. A este último corresponde la redistribución o la práctica de la reciprocidad en una comunidad, con la idea de que la producción no es individual pero colectiva.

Estos conceptos básicos de la cosmovisión andina forman la base de la filosofía del Buen Vivir que la CAOI resume como “*el respeto a todo lo que nos da vida y permite el equilibrio natural de todas las formas de existencia para vivir bien*”²⁷. Se nota la importancia de la espiritualidad, la naturaleza, lo colectivo, el territorio y la noción de equilibrio que veremos son parte integrante de la alternativa de vida reivindicada por los pueblos indígenas.

²⁷ *Ibidem*, pp. 16.

2 La materialización del concepto de Buen Vivir, más allá que una filosofía de vida: una lucha y propuesta de política de Estado o alternativa a un esquema de desarrollo

Este capítulo pretende reflexionar sobre la traducción de esta utopía del Buen Vivir, como dicen algunos, en las prácticas de la vida cotidiana y al ordenamiento estatal.

2.1 El concepto de Buen Vivir y estrategia política

El concepto de Buen Vivir, hoy en día, no es sólo una filosofía, herencia de los ancestros, pero se ha traducido en un discurso y una alternativa al modelo de desarrollo actual en crisis y su carácter antropocéntrico. La Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI) pretende que el Buen Vivir es la propuesta de los pueblos indígenas para el mundo²⁸. Para los pueblos indígenas, el modelo occidental neoliberal, donde el valor fundamental es el capital, es responsable de la crisis actual; una crisis ambiental, financiera, alimentaria, energética, social o sea global, con injusticias entre pobres²⁹ y ricos, discriminación, hambre, enfermedades y destrucción de la Madre Tierra. Pretenden restablecer otra concepción y modelo de vida, proponer otro modelo basado en los saberes ancestrales y adaptándolos a sus políticas y estrategias actuales. Esta argumentación fue también la de Magdalena León que manifiesta “la necesidad de transitar hacia otros modos de producir, consumir y organizar la vida”³⁰. Pablo Dávalos, expresa que “son los mismos indígenas de Bolivia, Ecuador, y Perú, los que ahora proponen un concepto nuevo para entender la relación del hombre con la naturaleza, con la historia, con la sociedad, con la democracia. Un concepto que propone cerrar las fisuras abiertas por el concepto neoliberal

²⁸ *Ibidem*, pp. 10.

²⁹ Aun para los pueblos indígenas, no existe realmente el concepto de “pobreza” o “riqueza” porque nunca fueron pobres pero por los acontecimientos les hicieron pobres. En kichwa, por ejemplo, no existen estas palabras. Se utiliza la palabra “wakcha” que significa huérfano porque no puede dar la reciprocidad (según Luis Maldonado Luis durante su curso al post-grado de Experto “Pueblos Indígenas, Derechos Humanos, Gobernabilidad y Cooperación Internacional” de la UC3M, junio 2011). Los indígenas de Colombia de la misma manera dicen “no somos pobres, somos ricos, tenemos un conocimiento y un territorio que otros quieren” “Plan de Vida de la Asociación de Calbidos Indígenas del Norte”, en: Elementos conceptuales y metodológicos de los planes de vida, ONIC – IICA, Bogotá, 2000, pp. 33.

³⁰ LEÓN, M., “El ‘buen vivir’: objetivo y camino para otro modelo”, en: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, *Análisis Nueva Constitución*, Revista La Tendencia, Quito, 2008, pp. 138.

del desarrollo y el crecimiento económico. Han propuesto el “sumak kawsay”, el “buen vivir”³¹.

Esta ideología indígena surge después de 500 años de colonización española y de todavía Estados fuertemente coloniales, racistas, discriminadores y excluyentes, irrespetuoso de la diversidad y de las formas organizativas ancestrales de los pueblos indígenas. Así, los pueblos indígenas presentan una alternativa en oposición a este Estado-Nación y como dice Souza Santos, la idea es que los pueblos indígenas están “rescatando el pasado como forma de futuro, más respetuoso de la diversidad de este continente” y que se tienen que “desaprender y ver cómo se puede crear un futuro que tiene que recoger lo ancestral”³². El Buen Vivir lucha por ejemplo por la descolonización del Estado³³, un modelo de sociedad y economía. Este modelo tiene por fundamentos: la autodeterminación, la autonomía, el autogobierno, el derecho al desarrollo o el autodesarrollo, el derecho a poder decidir o sea el regreso a la participación ciudadana, el territorio, el derecho a la justicia propia, una economía equitativa, social, comunitaria y equilibrada con la naturaleza y el derecho a la *Pachamama*.

Una gran meta de la alternativa del Buen Vivir es la refundación del Estado basada en los principios antes mencionados y la construcción de sociedades plurilingües, plurinacionales, interculturales, que conviven en la diversidad. El objetivo no es imponer las culturas indígenas al resto del país pero si obtener reconocimiento constitucional de sus propias culturas, sus identidades y el derecho al autogobierno y la autodeterminación en las zonas que delimitan como sus territorios para poder incidir en las políticas públicas. Para lograr el Buen Vivir, los pueblos indígenas aspiran a acabar con el Estado, monocultural y uninacional, y sus poderes hegemónicos, que no son representativos de la realidad. Y esto pasa por la construcción de la interculturalidad. Este instrumento propone permitir relaciones entre las visiones indígenas y occidental, relaciones con el Estado y crear un espacio de interrelación de conocimientos. El último concepto fundamental del Estado plurinacional es la cultura de una vida en armonía con la naturaleza.

³¹ DÁVALOS, P., *El “Sumak Kawsay” (“Buen Vivir”) y las cesuras del desarrollo*, en: <http://alainet.org/active/23920> ALAI, Quito, 2008, pp. 6.

³² DE SOUZA SANTOS, B., “Hablamos del Socialismo del Buen Vivir”, en: *Sumak Kawsay: Recuperar el sentido de vida*, ALAI, Quito, 2010, pp. 7.

³³ Para más información, se puede consultar el artículo de ROA AVENDAÑO, T., *op. cit.*, pp. 15-19.

Un sector importante donde se quiere romper con el modelo actual es la economía. La alternativa del Buen Vivir se opone a la dominación de las transnacionales, la comercialización del agua, a la extracción fuerte de los recursos naturales por las actividades de las mineras y empresas madereras sin consultar a los principales beneficiarios, así como a los mega-proyectos que afectan a la supervivencia de los pueblos indígenas. Se quiere regresar a la tierra y a las organizaciones ancestrales de producción como los ayllus, del aymara “comunidad”³⁴. De tal manera, se quiere una economía comunitaria basada en los conceptos de *reciprocidad* y *complementariedad*, donde no existe la competencia y se practique la distribución y redistribución (“Khuskha”). Por ser complementarios, se busca la satisfacción de todos los seres vivos, por tal, la naturaleza no es un bien que se puede comercializar. Las relaciones económicas no pueden ser solamente articuladas por “leyes económicas de interés humano pero leyes naturales que cuiden la vida, la Madre Tierra, la comunidad y la familia”³⁵. En la agricultura, por ejemplo, se pretende regresar al multicultivo y los ciclos naturales de la Madre Tierra, salir del monocultivo y de prácticas depredadora como la producción de agro-combustibles, de fertilizantes agresivos y de semillas transgénicas. Pero la clave, que sea en las actividades agrícolas, la creación de un negocio, las empresas comunitarias o la concepción de las políticas públicas, es la ayuda mutua, la *reciprocidad* y *complementariedad* entre los pueblos³⁶.

Desde los tiempos de la colonización, la educación es un instrumento muy sutil de dominación de los pueblos indígenas. Es sinónimo por ejemplo de marginación por práctica de la lengua materna, de desestabilización social e identitaria por la prohibición de la práctica de sus costumbres, organizaciones tradicionales o de sus lenguas maternas, como por ejemplo en Chile. Resulta la disminución de los hablantes en lengua materna indígena y grandes consecuencias sobre el carácter identitario en algunos países. Por tal razón, el

³⁴ Existen varias prácticas comunitarias aymaras que la alternativa del Buen Vivir considera como el ayni, tampu, tumpa, muyta. El ayni corresponde a “la complementariedad o ayuda mutua y permanente dentro la comunidad” [...] el tampu es la generación de espacios comunes donde se pone a disposición productos o alimentos que van a favor de quienes los necesitan en la comunidad, para que a nadie le falta nada. [...] el tumpa es asumir responsabilidades conjuntas y según los ritmos para cuidar la comunidad”. HUANACUNI MAMANI, F., *op. cit.*, pp. 59.

³⁵ *Ibíd.*, pp. 55.

³⁶ Según la tradición aymara, a la creación de un negocio, restaurante o tienda, se aplica el yanapasña (“ayudarnos, caminar juntos”) donde todos apoyan para que vaya bien el negocio. En una empresa comunitaria, por ejemplo, se asume las responsabilidades de manera rotativa. *Ibíd.*, pp. 60.

concepto de Buen Vivir reivindica el derecho a una educación integrando sus propias formas de enseñanza y la cosmovisión indígena. Los pueblos indígenas quieren integrar en los programas tradicionales una enseñanza respetuosa de sus valores, con técnicas pedagógicas adaptadas a sus costumbres, en lengua materna. Se habla mucho de una enseñanza comunitaria, o sea una enseñanza que se desarrolla en el entorno natural, en contacto con la naturaleza, la comunidad y los abuelos para una mejor transmisión de los saberes ancestrales y la historia del pueblo. La educación recomendada por la alternativa de Buen Vivir busca romper con la educación occidental individualista, antropocéntrica y competitiva y transmitir todos los conceptos fundamentales de la cosmovisión como la *reciprocidad, complementariedad, solidaridad, ayuda mutua, la "ciclicidad"*. En la escuela, tanto el niño como el profesor aprenden, es parte del proceso educativo indígena, un aprendizaje circular y cíclico donde cada quien asumirá un rol de manera rotativa. Los pueblos indígenas identifican la necesidad de modificar el sistema educativo actual e integrar los principios comunitarios para garantizar el futuro de la comunidad. Pero, no son radicales y proponen la educación intercultural bilingüe (EIB)³⁷ que integra el conocimiento occidental y la cultura y conceptos fundamentales de la cosmovisión indígena así como la práctica comunitaria y las ceremonias tradicionales. De tal manera, no se les negará a los niños su propia identidad pero no se les aislará tampoco del conocimiento occidental. La educación intercultural bilingüe por ser parte del desarrollo cognitivo del niño será un instrumento hacia un Estado intercultural y plurinacional.

Por otra parte, un sector importante para los pueblos indígenas donde se tendría que trabajar es el pluralismo jurídico. Actualmente, el sistema jurídico ordinario está fundado en reglas y normas de la justicia estatal que no considera las tradiciones y costumbres de la justicia indígena. Como hemos visto, la vida de los pueblos indígenas se articula alrededor de sus cosmovisiones, de la armonía y el equilibrio con su entorno y la naturaleza y siempre fue regulada por normas distintas. Por lo tanto, la justicia comunitaria no es castigar sino restablecer este equilibrio según prácticas definidas por la comunidad. Para el Buen Vivir, es esencial que las propias jurisdicciones indígenas sean reconocidas y que pueden tener así el derecho a juzgar en su territorio. Se pretende lograr que el Estado reconozca la justicia ancestral comunitaria o derecho consuetudinario, y se defina un mecanismo de articulación

³⁷ HUANACUNI MAMANI, F., *op. cit.*, pp. 62-70.

entre el derecho indígena y el derecho estatal, como por ejemplo una ley orgánica entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria³⁸.

Dos países tomaron este desafío de cambiar el modelo actual: Ecuador y Bolivia. Se formuló nuevas constituciones con el objetivo de restablecer el equilibrio entre el Estado, el mercado y la sociedad en armonía con la naturaleza.

2.2 La práctica del Buen Vivir: establecimiento de una base legal

Desde los movimientos de los años 90, la primera Asamblea Constituyente de 1998 y las propuestas de la CONAIE de 2007³⁹, surge en Ecuador la voluntad de formar un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe. Luego, el trabajo de la Asamblea Nacional Constituyente de 2007-2008 permite la aprobación de una nueva constitución con el apoyo del 63.93%, por el referéndum del 28 de septiembre de 2008, con fuerte participación popular (75.8% de la población nacional). Es el primer país en aprobar un texto político-jurídico estatal que apela al seguimiento de los fundamentos del concepto del Buen Vivir como eje transversal y nuevo horizonte de desarrollo.

Siguiendo al análisis de la Constitución de Magdalena León⁴⁰, se observa que el concepto de Buen Vivir está claramente integrado en el preámbulo. Se afirma que “*(Decidimos construir) una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay*”. Esta voluntad de integración del Buen Vivir se confirma con una mención, de forma directa o indirecta, en los 444 artículos del texto. Esta Constitución, vía el trabajo realizado por los 130 asambleístas,

³⁸ Para obtener más información sobre las cuestiones de pluralismo jurídico se puede referir al libro de Vicente Cabedo Mallol, el cual es actualmente en reedición, *Constitucionalismo y derechos indígenas en América Latina*, Universidad Politécnica de Valencia, Valencia, 2004.

³⁹ El *Proyecto Político de las Nacionalidades y Pueblos de Ecuador*, presentado por el Consejo de Gobierno de la CONAIE en 2007, integra los principios siguientes de *comunitarismo*, democracia plurinacional, comunitaria y participativa, plurinacionalidad, interculturalidad, autodeterminación, soberanía, independencia y solidaridad internacional. La filosofía avanzada por este proyecto es “la interrelación y reciprocidad, entre el Cosmos, Hombre – Naturaleza- Sociedad; para conseguir mejores condiciones de vida individual y colectiva, propugnando para ello la construcción del Estado Plurinacional, Comunitario, Colectivo, Igualitario, Multilingüe e Intercultural, equitativo, con visión de desarrollo sostenible” (Proyecto CONAIE, 2007, capítulo 2.7).

⁴⁰ LEÓN, M., *op. cit.*, pp. 138.

pretende retomar parte de las aspiraciones de los pueblos indígenas, de sus cosmovisiones y del concepto de Buen Vivir como descolonizar el Estado, reconocer el derecho al territorio colectivo y su autogestión, así como otro tipo de sistema jurídico y educativo. En la primera parte del texto notamos la incorporación importante de derechos del Buen Vivir⁴¹ (artículos 12 a 34) al mismo nivel que los otros derechos fundamentales como de libertad o protección. Luego, la constitución dedica un capítulo especial al régimen de desarrollo fundamentado por el Buen Vivir (artículos 340 a 394).

Los derechos identificados como esenciales para asegurar el Buen Vivir integran por ejemplo el derecho a la comunicación en lengua propia y símbolos propios que representan un cierto reconocimiento de las diversas identidades, lo que está reforzado por el art. 21 que reconoce el derecho de las personas a “construir y mantener su propia identidad cultural”. Se integra también en los artículos relativos a la educación los caracteres intercultural, solidario y comunitario así como la posibilidad de elegir “una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas”. Una primera conclusión es el reconocimiento por la constitución de la existencia de un Estado intercultural, descentralizado y plurinacional como expresado en los principios fundamentales de esta misma. Se nota también la importancia dada a la Naturaleza que es sujeto de derecho⁴² lo que representa un cambio importante en las configuraciones tradicionales de Constitución. Esta también hace referencia a un principio importante de la visión del Buen Vivir que es la participación colectiva (art. 85, 95, 99 y 100), los derechos colectivos e individuales⁴³, la organización territorial (art. 242 y 257) y la justicia indígena⁴⁴.

Más luego, aun que para los pueblos indígenas, no existe esta concepción del desarrollo⁴⁵ porque se vincula a algo que será la búsqueda de una vida mejor, la constitución define un

⁴¹ Los derechos del Buen Vivir son divididos en la constitución ecuatoriana entre: el derecho al agua y alimentación (art. 12-13), ambiente sano (art. 14-15), comunicación y información intercultural (art. 16-20), cultura y ciencia (art. 21-25), educación (art. 26-29), hábitat y vivienda (art. 30 y 31), salud (art. 32) y trabajo y seguridad social (art. 33 y 34).

⁴² Título II, Capítulo Séptimo de la constitución ecuatoriana, art. 72-75, 2008.

⁴³ Título II, Capítulo Cuarto de la constitución ecuatoriana, *Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades* art. 57-61, 2008.

⁴⁴ Título IV, Capítulo Cuarto de la constitución ecuatoriana, art. 173, 2008.

⁴⁵ En su artículo Catherine Walsh cita a Viteri Gualinga que dice que el Buen Vivir se basa en la cosmovisión y filosofía de vida en los cuales el desarrollo es un término y concepto inexistente. WALSH, C., “Development as Buen Vivir: Institutional arrangements and (de) colonial entanglements”, en: *Revista Development n°53 (1): Upfront*, Society for International Development, 2010, pp. 19.

régimen de desarrollo especial que debe actuar para el Buen Vivir⁴⁶. Este expresa el concepto de planificación participativa, concertada y descentralizada así como otras ideas importantes de la visión indígena (art. 275-279). Con esta constitución y el Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013) se pretende lograr establecer un estado plurinacional, plurilingüe y intercultural con los ejes centrales: la autonomía indígena y el autogobierno, la transformación del sistema político y reformas de instituciones del Estado, un sistema económico comunitario o el *comunitarismo*⁴⁷, la consulta previa, el Sumak Kawsay, nuevas formas de participación y control social así como un modelo de relaciones interculturales.

Otro país, que decidió optar por un nuevo diseño constitucional y estatal⁴⁸ para el reconocimiento de la diversidad cultural, plurinacional y la armonía con la naturaleza, según el concepto del Buen Vivir, es Bolivia, después de las sesiones de la Asamblea Constituyente de agosto 2006 y seguida por periodos de conflicto. En el prólogo ya se anuncian los valores fundamentales del país⁴⁹ fuertemente vinculados con los principios del Buen Vivir. Aparece claramente, en las bases fundamentales y los principios, valores y fines del Estado, la integración del concepto del Buen Vivir, especialmente en el artículo 8 que lo presenta según sus varias denominaciones⁵⁰. Además, el segundo párrafo del artículo 8 adopta como valores del Estado los principales valores del concepto del Vivir Bien (Suma Qamaña) o sea “unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, y distribución y redistribución de los productos y bienes sociales para vivir bien”. Se

⁴⁶ “El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del *sumak kawsay*” Constitución.

⁴⁷ Para una definición del término de *comunitarismo* se puede referir al texto del profesor Dr. Oliva, *op. cit.*, pp. 128-129.

⁴⁸ La nueva constitución de Bolivia es aprobada por referéndum del 25 de enero 2009, a 90.24%, y promulgada el 7 de febrero 2009.

⁴⁹ “Un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de **soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social**, donde predomine la búsqueda del vivir bien; con respeto a la **pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural** de los habitantes de esta tierra; en **convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud** y vivienda para todos” Prologo de la Constitución Boliviana de 2009.

⁵⁰ “El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble).” Constitución boliviana, art. 8 I, 2008.

demuestra la importancia de una “sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, [...] para consolidar las identidades plurinacionales y garantizar el bienestar [...] en el respeto mutuo y el diálogo intercultural y plurilingüe”⁵¹. Así que a lo largo de la constitución boliviana se mencionan los principios filosóficos del Buen Vivir-Vivir Bien como los hemos destacado anteriormente en el capítulo I. Se afirma la voluntad de constituir una democracia a la vez participativa, representativa y comunitaria y con igualdad de género. Se hace referencia a estos principios en los sectores como la salud (art. 18)⁵², la vivienda (art. 19) y la educación (art. 80) o en la economía donde se quiere “vivir bien” (art. 306)⁵³. Además, la noción de plurinacionalidad parece más avanzada que en el caso de Ecuador. Pero aun así, el Suma Qamaña no es considerado en los derechos fundamentales como en el caso de Ecuador. De igual manera, no aparece por ejemplo un derecho a la naturaleza, como en el caso ecuatoriano, pero sólo un derecho al medio ambiente (art. 33 y 34) en los derechos sociales, económicos y culturales, lo que representa mucho menos peso⁵⁴. Eduardo Gudynas argumenta igualmente en esta dirección⁵⁵.

De manera similar a Ecuador, los indígenas de Bolivia no hablan de desarrollo por la buena razón que no se consideran sub-desarrollados como lo afirmaba Harry Truman por la primera vez en 1945. La perspectiva del desarrollo indígena, en Bolivia, se contiene en el Suma Qamaña o Bien Vivir como lo manifiesta el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia con sus palabras⁵⁶ relacionado más a la búsqueda de este

⁵¹ Primera Parte, Título I, Capítulo Segundo de la constitución boliviana, art. 9, 2009.

⁵² “el sistema [de salud] se basa en los principios de solidaridad, eficiencia y corresponsabilidad”, Primera Parte, Título II, Capítulo Segundo de la constitución boliviana, art. 18, 2009.

⁵³ “La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de **complementariedad, reciprocidad, solidaridad**, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, **equilibrio**, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo”. Cuarta Parte, Título I, Capítulo Primero de la constitución boliviana, art. 306, 2009.

⁵⁴ Para un análisis de los dos textos constitucionales se puede referir al artículo de Eduardo Gudynas, *Buen Vivir: Germando alternativas al desarrollo*, ALAI, Quito, 2011, pp. 3-5.

⁵⁵ El indica que la “industrialización y comercialización de los recursos naturales será prioridad del Estado” (art. 355), se abren las puertas a toda clase de contradicciones con quienes reclaman la protección e integridad de la Naturaleza. Por ejemplo, podría argumentarse la inconstitucionalidad de medidas de protección ambiental en sitios naturales donde se ubican yacimientos mineros o petroleros que serán extraídos para ser industrializados, con lo cual podría caerse en un Vivir Bien que esquivo el ambiente”, *ibidem*, pp. 5.

⁵⁶ “[...] **para la construcción del Vivir Bien no nos sirve hablar del desarrollo** ya que éste está relacionado con el vivir mejor. Necesitamos crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el *Vivir Bien*, en el sentido de vida armónica en permanente construcción. [...] La introducción del desarrollo aniquila lentamente el *Vivir Bien*, porque fragmenta la vida comunal y cultural de nuestras comunidades, al

equilibrio entre lo material y lo espiritual. Por tal razón, se comprende que el Ministerio de Planificación presentará el 16 de junio del año 2006, en la misma óptica que en Ecuador, el primer Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para *Vivir Bien*”, Lineamientos Estratégicos 2006 – 2011. Este plan fue aprobado el 12 de septiembre de 2007, o sea antes de la nueva constitución, por lo cual este plan no daba mucho peso al concepto de Vivir Bien. De tal manera, se ha trabajado otra propuesta más orientada en el Vivir Bien y actualmente se encuentra como nuevo borrador del “Plan de Desarrollo Económico y Social para el Vivir Bien, 2010-2015”. Pero, después de tantos avances en estos dos países, quedaría por evaluar si en la realidad se cumple con los instrumentos estratégicos que se han definidos para el Buen Vivir-Vivir Bien.

En el ámbito internacional, solo podemos mencionar que los dos instrumentos de protección de los pueblos indígenas que son la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas o el Convenio 169 de la OIT abarcan los principales elementos del Buen Vivir con otras denominaciones, como la libre determinación, el derecho al desarrollo (art. 23 de la Declaración), el respeto de las costumbres, lengua y identidad y el derecho a las tierras, territorio y recursos naturales.

2.3 Los desafíos de su materialización en el caso de Bolivia y Ecuador

Hemos observado que ambos países, Ecuador y Bolivia, reconocen vía sus nuevas constituciones y sus planificaciones estratégicas un estado plurinacional, intercultural, plurilingüe con una participación ciudadana, la existencia de derechos colectivos, la posibilidad de un pluralismo jurídico, la voluntad de un cambio para una economía más equitativa y de manera general hacia el Buen Vivir o Vivir Bien. Pero, tras la positivación de este concepto en textos jurídicos, hay que preguntarse ahora cuál es el grado de cumplimiento actual y los desafíos que todavía se presentan ante estos países para llegar a la implementación cotidiana del Buen Vivir o Vivir Bien.

liquidar las bases tanto de la subsistencia como de nuestras capacidades y conocimientos para satisfacer nosotros mismos nuestras necesidades y las exigencias de la madre naturaleza. Discurso del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Primero, como lo menciona Katu Arkonada, los dos países se encuentran en la misma situación o sea se enfrentan en el marco de sus límites nacionales con realidades distintas, con una gran diversidad cultural y étnica, con un mundo rural indígena y no indígena, un mundo urbano indígena o/y urbano-no indígena, pueblos indígenas con o sin territorio, lo que implica pensar en cómo articular esta gran variedad en la estructura nacional todavía existente⁵⁷. Tatiana Roa Avendaño nos lo confirma diciendo que el Sumak Kawsay no fue creado sólo para los andinos sino para el conjunto de los ecuatorianos⁵⁸. De tal manera, el primer gran desafío para Ecuador y Bolivia consiste en aceptar al otro y lograr convivir, en un estado que los pueblos indígenas todavía consideran como racista, monocultural, colonial, liberal y excluyente. El reto es el de unirse alrededor de este concepto de Buen Vivir y superar las ideas preconcebidas, sobre todo las de un retorno al pasado⁵⁹, de personas “incapaces”, de una representatividad difusa o del derecho, impensable en el mundo occidental, a la *Pachamama* (Madre Tierra). Frente a este pluralismo cultural, los Estados se enfrentan a una estructura estatal que los textos constitucionales no han cambiado y requieren un trabajo de transformaciones progresivas y de fondo. Eso es el reto real; el de la diversidad cultural, social y económica para un presidente como Evo Morales que en un mundo globalizado tiene las presiones de los poderes extra-políticos como la economía internacional, las alianzas estratégicas y diplomáticas. El tiene que ser el presidente de todos los bolivianos y actualmente parece todavía temprano para sacar las primeras conclusiones sobre la implementación del Vivir Bien en la vida cotidiana boliviana.

Las nuevas constituciones no han modificado la estructura organizativa, territorial y política. Todavía queda pendiente la verdadera refundación del Estado con la participación y consulta de los diferentes pueblos, el reconocimiento y la implementación del

⁵⁷ “Las organizaciones indígenas y los intelectuales bolivianos discuten y trabajan para que este principio se plasme en la realidad [...] no hay que anular una civilización a otra, hay que complementarse: ahí está el futuro de la humanidad”. Artículo de Katu Arkonada, Revista Amauta, 19 abril 2010, <http://revista-amauta.org/2010/04/debate-del-buen-vivir-una-solucion-a-la-crisis-de-civilizacion-moderna/>.

⁵⁸ ROA AVENDAÑO, T., *op. cit.*, pp. 18-19.

⁵⁹ Las palabras del alcalde de Guayaquil “apelaba a rechazar la propuesta de constitución porque supuestamente implicarían un retorno al Tahuantinsuyo. En su lectura, el “sumak kawsay” evocaría un paradigma de vida que se relaciona con formas de organización social y política que históricamente ya habrían sido superadas. En este sentido, el “sumak kawsay” significaría un retroceso histórico y político”. CORTEZ, D., *op. cit.*, pp. 12-13.

autogobierno y la definición de las políticas públicas correspondientes. En Bolivia, aunque se reconoce el Estado plurinacional comunitario y autónomo, por la positivación en los textos político-jurídicos, se encuentra en una etapa crítica de su construcción real y de transformaciones institucionales. En Ecuador, la situación es un poco similar. Por ejemplo, aunque fue aprobado el derecho a la naturaleza, se sigue con las actividades de minería y de mega proyectos. El proceso de pluralismo jurídico está avanzado con el proyecto de *Ley de Coordinación de la Justicia Ordinaria y Justicia Indígena* que justo el 16 de junio 2011 fue a discusión entre el relator especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas: James Anaya, los delegados de la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional y los líderes indígenas. En el sector de la enseñanza, en el primer semestre del año 2011 fue aprobada la *Ley de Educación Intercultural*⁶⁰ que garantiza en la primaria y secundaria la educación bilingüe. Pero, el punto de discordia entre el gobierno y el movimiento indígena queda en la pérdida de autonomía por parte de las instituciones indígenas por la de nuevo centralización de la administración de la dirección educación bilingüe. Como lo decía el profesor Luis Maldonado, el estado ecuatoriano todavía es monocultural y no existe la posibilidad del todo de universalizar; el desafío del movimiento indígena consiste en escuchar y entender, dar propuestas y encontrar el cauce institucional y social para establecer un estado plurinacional vía un dialogo intercultural, obtener una real representación comunitaria y materializar este concepto del Buen Vivir.

⁶⁰ <http://www.educacion.gov.ec/interna.php?txtCodiInfo=232>

3 Estudios de caso del Buen Vivir para varios pueblos indígenas

En los capítulos anteriores, en primer lugar, hemos explicado el concepto del Buen Vivir según una perspectiva filosófica y, en segundo lugar, hemos tratado de demostrar su materialización en la vida cotidiana y especialmente en los dos casos de Ecuador y Bolivia. Vimos que este concepto se ha desarrollado en las partes andinas y actualmente promovido por la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI). El Fondo Indígena también reconoce el Buen Vivir andino como al origen del concepto centralizador de “desarrollo con identidad”⁶¹. Pero aquí, en este capítulo, queremos reflejar el Buen Vivir de las ópticas de otros pueblos indígenas del mundo. Esta investigación se apoya de discusiones informales o debates realizados con los estudiantes del curso de post-grado de Experto “Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Cooperación Internacional” de la UC3M.

3.1 Amazonia

En la Amazonia, los pueblos indígenas, agrupados en la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), han trabajado una Agenda Indígena Amazónica (AIA), entre los años 2002 y 2004, y publicado en enero 2005 para el Foro Social Mundial de Porto Alegre. La AIA no es una agenda común sino un tratado para ellos mismos, una visión de su Buen Vivir y “desarrollo”, en particular para la cooperación internacional. Fue un aporte de cada comunidad y organización, de manera participativa, para la definición de este sentido de una vida digna para todos los seres vivos de su entorno, de su perspectiva del futuro y compromiso recíproco entre las generaciones. Se nota el carácter muy comunitario, de unidad y de voluntad de una buena representatividad hasta en los procesos de formulación de la AIA. Toda esta concepción la denominan por la expresión “*Volviendo a la Maloca*” que marca un fuerte énfasis en el concepto de convivencia armoniosa y colectiva en el territorio, de los saberes ancestrales y de definición

⁶¹ CORTEZ, D., *op. cit.*, pp. 10.

de los caminos para retornar hacia ellos mismos⁶². De tal manera, la AIA resume las concepciones de su autodesarrollo, aplicando su derecho a la libre determinación, en cinco principios fundamentales y orientaciones. Son traducidos según objetivos y actividades y así formulan su plan de vida. Primero, consideran la lucha para la *Sostenibilidad Humana y Territorial* según la filosofía de Sacha Runa, el hombre de la selva y su sabiduría, como el camino hacia la vida en plenitud. Se nota el carácter de igualdad con la naturaleza. Subrayan así la prioridad del vivir en sincronía con ella y el espacio importante dado a la espiritualidad y la cosmovisión⁶³. Identifican la necesidad de regresar a un equilibrio entre conocimientos ancestrales y mundo occidental⁶⁴, de poder estar en su territorio y decidir y controlar siguiendo sus propias normas. Por eso, el segundo eje es el *Territorio y Recursos Naturales* los cuales son la garantía de la transmisión generacional, de una vida en paz y libertad, y lo describen como el corazón de la noción del Buen Vivir en la Amazonía. Luego, para permitir esta visión, definen los 3 últimos fundamentos como el *Fortalecimiento del Sistema Jurídico Propio y Derechos Constitucionales*, el *Fortalecimiento de las Sabidurías Ancestrales y Organizativas* así como la *Formación Académica y Científica*.

Para complementar esta visión del Buen Vivir de la COICA, analizaremos a continuación el punto de vista de dos comunitarias de la Amazonía brasilera y boliviana, becarias del Postgrado de la UC3M de expertos en “Pueblos Indígenas, Derechos Humanos, Gobernabilidad y Cooperación Internacional”. Primero, para Iza Maria Castro dos Santos, del pueblo Tapuia y representante de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la amazonia brasilera (COIAB), el Buen Vivir es una propuesta filosófica y existen otras propuestas

⁶² Primero para comprender mejor el concepto de “volver a la Maloca” hay que entender el significativo de “Maloca” que son las viviendas colectivas y espacios rituales donde el chaman ejerce una cierta influencia por su responsabilidad en la protección y transmisión de la tradición y de los rituales. Luego, para los indígenas de la Amazonia, el individualismo no es parte de su cosmovisión porque su buen vivir (o volver a la maloca) “es **no ser, un ser individual sino colectivo**, viviendo en el **tiempo circular del gran retorno**, donde el futuro está siempre atrás; es el porvenir, el presente y el pasado delante de uno, con las enseñanzas y las lecciones individuales y colectivas del proceso de vida inmemorial”, COICA, *Agenda Indígena Amazónica: Volviendo a la Maloca*, Quito, 2005, pp. 73.

⁶³ “Que no estamos solos, sino que compartimos la vida con todos los demás seres del universo y fundamentalmente lo que hacemos o dejamos de hacer esta guiado por los espíritus [...] que garantizaron el equilibrio y respeto a la naturaleza y sus procesos por siglos”, COICA, *op.cit.*, pp. 14.

⁶⁴ “La coexistencia de las lógicas occidentales y originarias en el marco de la Agenda Indígena Amazónica, evidencia de que no se está pregonando ni proponiendo un regreso al pasado [...] Interactuamos con el medio en que vivimos tomando de esos contextos los conocimientos que nos ayuden a hacernos más fuertes como pueblos”, COICA, *op. cit.*, pp. 18.

como la AIA de la COICA, con la cual se identifica. Su afirmación sigue las palabras de Eduardo Gudynas⁶⁵ que dice que “no se pueden reducir las ontologías amerindias del altiplano a las de la selva tropical amazónica”. Así que para Iza, el Buen Vivir no es el andino. Es el conjunto de valores como la identidad y el espacio para la espiritualidad. Pero, comparte también la opinión de otros pueblos indígenas de que “no están pobres y que sólo es una visión del occidental”. Ahora es interesante vincular este primer posicionamiento con el de Maria Rosario Saravia Paredes, del pueblo Tacana, del Oriente Chaco Pando de Bolivia y representante de la confederación de los pueblos indígenas de Bolivia (CIDOB). Una primera similitud con Iza Maria Castro dos Santos es el sentimiento de no sentirse representado por el concepto de Buen Vivir que, para ambas, es el fruto de una visión andina. Se menciona la incoherencia que puede tener el Buen Vivir con la vida en la parte amazónica. Aparece más como una estrategia política o una utopía pero que en la práctica no se concretiza. Pues, Maria expresa otra concepción del Buen Vivir que para ella se enmarca con el vivir cotidiano en la naturaleza y en su territorio, así que la importancia de proteger los bosques porque “allá es el Buen Vivir”. Lo relaciona con los saberes de sus ancestrales y la transmisión de sus conocimientos en ámbitos como la medicina, la agricultura y la educación. Para Maria, el Buen Vivir reside también en la responsabilidad cotidiana hacia las futuras generaciones de dejar un ambiente mejor y que para los indígenas de la Amazonia, “no son flojos”, como los afirman fácilmente los occidentales, sino protectores de la naturaleza. En los dos casos, los testimonios concuerdan en valores comunes como el territorio, la cosmovisión, la naturaleza y la no representatividad de los pueblos amazónicos en el Buen Vivir andino. Es importante subrayar aquí que existen para los pueblos indígenas amazónicos y andinos ciertas diferencias históricas y también de una cosmovisión bien distinta. La cosmovisión amazónica se relaciona más con el agua y el bosque mientras que para los andinos se basa más el cielo y la tierra⁶⁶. Además de estas visiones diferentes, los acontecimientos históricos de la colonización han creado en los pueblos andinos una posición más radical hacia el poder estatal. Eso puede también explicar las diferencias que ocurren en la visión de un buen vivir cotidiano.

⁶⁵ GUDYNAS, E., *op. cit.*, pp. 16.

⁶⁶ Maria-Chantal Barre identificaba claramente la diferencia y decía que “podemos observar notables diferencias entre un indio de la selva y un indio de la sierra”. OLIVA MARTÍNEZ, D., *op. cit.*, pp. 125.

3.2 América Central: Guatemala y Nicaragua

Hemos presentado hasta ahora las concepciones del Buen Vivir de América del Sur, pero es interesante investigar en el ámbito centroamericano cual es su percepción del dicho concepto, sobre todo cuando el Fondo Indígena les agrupa en su publicación *Hacia el buen vivir: experiencias de gestión indígena en Centro América, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Guatemala* (2008). Estas representan experiencias en autodesarrollo, auto gobernanza, autodeterminación, educación bilingüe que el Fondo Indígena reúne bajo la dominación Buen Vivir pero lo concibe como “desarrollo” y propuestas de alternativas de modelo. Se justifica por el Programa puesto en marcha este mismo y llamado “Desarrollo con Identidad enfocado al Vivir Bien comunitario”.

Primer ejemplo centroamericano es el proyecto de la organización Saqb'e de Guatemala que se basa en una propuesta alternativa al modelo estatal. Se fundamenta sobre la revitalización de los valores mayas para el fortalecimiento de la identidad del pueblo, garantía para ellos de su bienestar. Es importante notar el peso acordado a la espiritualidad en la vida maya. Un Maya nace con su nawal que se combina a las energías de los demás miembros de su comunidad con el fin de mantener el Q'akomon, o “equilibrio energético de la comunidad con la naturaleza, el cosmos y el Creador y Formador”⁶⁷. Estas energías o fuerzas siempre son complementarias, funcionan en par como por ejemplo lo negativo/lo positivo, el masculino/el femenino, el nuevo/el viejo. Este concepto estaba también presente en el Buen Vivir andino bajo la noción de *dualidad*.

Observamos así que el Buen Vivir para un Maya no se puede desvincular del mundo espiritual y del pensamiento cosmogónico. Es parte de cada etapa de la vida y herencia ancestral que se debe de transmitir. Esta espiritualidad representa un elemento hacia una vida digna (del kaqchikel, Sak'akem). Una buena representación de esta visión es el Raxnaqil que significa en kaqchikel “felicidad, bienestar físico, mental y espiritual, es decir, la persona perfecta, la armonía y equilibrio personal y comunitario perfecto. Este método, basado en la observancia de la relación hombre, naturaleza y cosmos ha sido una

⁶⁷ CICA, BOLAÑOS, G., ARIAS, J. E., JULIÁN, O. L., YUMBAY, M., Centro Maya Saqb'e, *op. cit.*, pp. 303.

práctica permanente de las abuelas y abuelos a pesar de las adversidades”⁶⁸. Los Mayas dan esta importancia significativa a la naturaleza y buscan este equilibrio entre el ser humano, el universo y la Madre Naturaleza. De tal manera, la organización Saqb'e recopila estas ideas y considera los conceptos del modelo maya como el respeto a los derechos humanos individuales y colectivos, la identidad maya, la convivencia armónica y el respeto de la Madre Naturaleza como garantía para encontrar la paz, un país democrático pluricultural donde existe una participación de los pueblos indígenas, una vida comunitaria con sus procesos organizativos.

La compañera guatemalteca maya quiche del diplomado de la UC3M, Maria Ixmucané Garcia Coyoy, complementa lo avanzado por la organización Saqb'e. Para ella, como indígena de Guatemala, este concepto de Buen Vivir es totalmente nuevo y para ellos, su cosmovisión, el respeto a la naturaleza y la espiritualidad son los fundamentos de la vida y de este “Buen Vivir”. Para la profesora de la Cátedra Indígena, Otilia Lux de Coti, existen muchas similitudes entre el Buen Vivir andino y maya. Su cosmovisión habla del Ut'z Kaslemal como la plenitud de la vida y identifican el Buen Vivir como el crecimiento con dignidad de su propia visión comunitaria y la *complementariedad*. Concuera con Maria diciendo que la cosmovisión maya es la base del Buen Vivir.

En el caso de otro país de Centroamérica, como Nicaragua, podemos citar el punto de visto del compañero mayangna del diplomado de la UC3M, Hermes Davys Tailor, representante del gobierno territorial Mayangna Sauni As Masaku. En las comunidades o entre los líderes, este concepto de Buen Vivir no se habla y tampoco se han realizado estudios sobre la filosofía del desarrollo. Pero, para los Mayangnas, la naturaleza es desarrollo. Se consideran más desarrollados que otros porque un indígena con su territorio y sus recursos no necesita dinero como en el modelo occidental. Y, así han definido su “plan de desarrollo” donde cada comunidad define sus prioridades. Un ejemplo similar es el de los comunitarios del Territorio Rama y Kriol, de la Región Autónoma Atlántica Sur de Nicaragua, que formularon un Plan Autónomo de Desarrollo y Administración (PADA) que tampoco han escuchado de esta filosofía del Buen Vivir. Este plan presenta las aspiraciones y visiones de la vida actual y de sus futuras generaciones en su territorio, las cuales se

⁶⁸ *Ibidem.*, pp. 306.

resumen en la organización y administración territorial, seguridad territorial, protección del medio ambiente, justicia en el territorio, economía y servicios e infraestructuras territoriales. Este trabajo se parece, en su concepción, al trabajo de la parte Amazónica (AIA) y del otro lado, a los Mayangnas por no hablar del concepto del Buen Vivir pero hacia un desarrollo autónomo del territorio.

3.3 Para otros pueblos indígenas de varias partes del mundo

Es difícil contar con publicaciones sobre concepciones del Buen Vivir – Vivir Bien para los pueblos indígenas que no son muy conocidos de la esfera internacional por el simple hecho que tienen la tradición de la cultura oral y que fue un proceso más que todo impuesto por el mundo globalizado. Pero, en esta parte probaremos a dar una visión de otras partes del mundo.

Desde Asia, los Dayaks del Kalimantan/Borneo manifiestan su bienestar por siete principales valores que fundamenta su ideal de vida. Estos principios les ponen en oposición al mundo occidental que define la pobreza por la ausencia de capital y de bienes materiales. Estos son conceptos que se han venido integrando en la vida de los pueblos indígenas vía la colonización pero, en realidad, la concepción depende de otros fundamentos morales y éticos. Para los Jalai Dayaks, no existe la concepción de riqueza⁶⁹, ni existe la palabra rico, sólo han venido utilizando las palabras malayas “kaya” y “sugih” para nombrar a los que vienen de fuera, como los extranjeros o los comerciantes chinos y malayos. Y, el equivalente jalai dayak de “pobre” se refiere al incumplimiento con las necesidades básicas, en particular la alimentación y el refugio. Por lo tanto, el primer fundamento del bienestar dayak es la sostenibilidad y biodiversidad que aseguran la preservación de la cultura, del conocimiento tradicional y su supervivencia gracias a la disponibilidad de recursos naturales variados y se opone a la productividad y monocultura. Es importante para los Dayaks el tener igual acceso a los recursos agropecuarios y animales y contribuir con una buena cosecha de manera colectiva. Viven con este espíritu de la

⁶⁹ CADPI, *Indicadores Relevantes para los Pueblos Indígenas: Un texto de Referencia*, TEBTEBBA Foundation, Baguio City, 2008, pp. 276-281.

colectividad, cooperación y ayuda mutua en oposición al individualismo y la competencia occidental. Trabajan en grupos según el ritmo del calendario agrícola y de sus festividades marcadas por la participación de toda la comunidad. Respetan las leyes de la naturaleza, viven en armonía con todos los seres vivos que consideran como iguales; la espiritualidad y los rituales son esenciales y se oponen a la racionalidad científica. Los ríos y los bosques son fundamentales en la vida de los Dayaks. No solo lo están en término de recursos económicos pero sobre todo para su desarrollo espiritual. Los tres últimos fundamentos de los Dayaks son los procesos-eficiencia versus resultados-rendimiento, la subsistencia versus el mercado, el derecho consuetudinario versus el derecho ordinario estatal. Así, los principios de prosperidad dayak residen en el empleo, la forma de vida y la seguridad. Y, el conjunto de todos estos valores forman un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Para los Jalai Dayaks, la transgresión del Adat (grupo de normas tradicionales y locales) se denomina el Barau y es responsable de un desequilibrio con la naturaleza y resulta en un chao. Así, la pobreza, el hambre, la enfermedad u otras formas de sufrimiento corresponden en el mundo jalai dayak a la falta del Adat o sea la manera de la cual se debe vivir⁷⁰. Así el Buen Vivir dayak se resume en un conjunto de elementos en los cuales prima lo natural, lo espiritual y lo colectivo.

Otro pueblo indígena de Asia, como los Mokens, se identifica también con su relación con la naturaleza. Pero no hablan de Madre Tierra porque no están ligados a ninguna tierra pero su universo es el océano. Estos dos ejemplos asiáticos demuestran la importancia de la naturaleza, del equilibrio y de la espiritualidad en sus vidas. Pero, según Isabel Inguanzo⁷¹, actualmente no se habla mucho del Buen Vivir y de su visión del desarrollo en Asia. Lo vincula al avance en el proceso y movimiento indígena. Los pueblos están, para muchos, en condiciones de gran vulnerabilidad enfrentando el desplazamiento forzado o la muerte como en Myanmar.

En África, los pastores maasai de Kenia definen sus indicadores de bienestar con la necesidad de tomar en cuenta sus propios conocimientos, sus instituciones tradicionales y

⁷⁰ DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRES, *State of the world's indigenous peoples, United Nations*, New York, 2009, pp. 15.

⁷¹ Exponente del tema *Impacto del Movimiento Indígena en el Sudeste Asiático* durante las Jornadas Encuentro Multidisciplinar sobre los Pueblos Indígenas (EMPI) del 25-26 de mayo 2011.

igualmente su sistema de vida semi nómada. En este caso, los recursos naturales y las tierras tienen un real sentido. Pero, por estar condicionado por su propio sistema de valor y su cultura, los Maasais consideran a los Ogieks, pueblo indígena cazadores y recolectores, como pobres por el simple hecho de no contar con ganado. Les denominan Iltorobo o Ndorobo que significa “gente que no guarda el ganado”. De los talleres de definición de los indicadores relevantes para los pueblos indígenas de África⁷², iniciativa impulsada por el Secretaría del Foro Permanente sobre las Cuestiones Indígenas, el Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CADPI) y la fundación Tebtebba, salieron por ejemplo la transmisión intergeneracional del conocimiento, de la lengua y de las tradiciones (danzas, cantos, rituales, prácticas de enterramiento indígenas), el respeto por el Estado de las distintas culturas indígenas y de sus identidades, como de tener un nombre indígena, la salud de la comunidad y el respeto de la propiedad intelectual colectiva. Estos pueblos indígenas identifican, para su Buen Vivir, las necesidades de poder tener acceso a un sistema de salud y de educación adecuado a sus costumbres, derecho a la participación en las políticas públicas y la garantía de la libre determinación.

En Oceanía, los Maorís han también participado en los talleres de definición de los indicadores relevantes para los pueblos indígenas. El bienestar, según los Maorís, es el resultado o el fin último de su desarrollo. Corresponde también a la capacidad de los individuos y de la comunidad maorí de poder vivir la vida que desea vivir. Y, para los Maorís su desarrollo es el proceso que les permite vivir este bienestar. Así se basan en su cosmovisión y combinan una serie de valores. Se nota primero la importancia del carácter colectivo en la visión maorí del bienestar y en su modelo de desarrollo maorí. Así, los fundamentos del bienestar se encuentran en la lengua maorí, el conocimiento maorí, el marae que es el punto focal y lugar de reunión para las discusiones y celebraciones de un grupo de parentesco, los rituales, la organización tradicional maorí como el whanau que es la familia extensa, la propiedad de la tierra, el Wāhi taonga que son los sitios históricos y el Wāhi tapu que son los sitios sagrados, la contribución, cuidado y mantenimiento de las diversas formas organizativas (el whanau, el iwi, el hapū), la salud, la vivienda, el reconocimiento de sus derechos, el sistema jurídico maorí, etc. Se nota la importancia que

⁷² CADPI, *op. cit.*, pp. 139-165.

dan los Maorís a la vitalidad cultural, el reconocimiento y expresión de su identidad, como un punto central de su bienestar.

Por lo tanto, la herencia cultural y ancestral, el taonga tuku iho o el Te Ao Maorí – visión del mundo según los Maorís –, el conocimiento de la medicina maorí, los sitios sagrados son primordiales. Para los Maorís, se tienen que transmitir de generación en generación, tanto como un medio ambiente sano y saludable. Mencionan también como parte de su bienestar, el nivel de recursos que les permite vivir la vida elegida. Por lo tanto, estos fundamentos del bienestar maorí se traducen en dimensiones del modelo de desarrollo maorí las cuales son el bienestar social, la afirmación cultural y identitaria, la autodeterminación económica, la sostenibilidad del Te Ao Maorí, la capacidad social (porque no hablan de “capital” en el ámbito de relaciones sociales), el potencial de recursos humanos (y no el capital humano), la sostenibilidad ambiental, el empoderamiento y la capacitación⁷³. Eso podría representar lo que en la Amazonía o en Colombia llaman plan de vida o sea los “procesos de bienestar colectivo desde su perspectiva e intereses para las presentes y futuras generaciones”⁷⁴. Por ejemplo, en Colombia, para el compañero Embera Dobida del diplomado de la UC3M, German Casama Gindrama, no existe felicidad si no hay un territorio y este representa para el pueblo Embera Dobida el punto clave de las condiciones del Buen Vivir. Definen el Buen Vivir como el territorio y las tierras, la relación con la naturaleza y el trabajo colectivo. Con esta perspectiva, han elaborado su plan de vida como otros pueblos indígenas colombianos como los Nasa del Cauca. Ellos hablan del Nasa Tull como su Buen Vivir y corresponde según su cosmovisión a la posibilidad de tener una vida digna y con identidad, por eso adoptaron un plan de vida con fundamentos: el conocimiento de la lengua y la cultura, el territorio, el respeto a la Madre Tierra, el autogobierno y la soberanía alimentaria.

Podemos también hablar del shiir waras que es el Buen Vivir para los Ashuars ecuatorianos que entienden como una vida en armonía y paz así como en equilibrio con la naturaleza. O, podemos hacer referencia a la filosofía náhuatl del “yek onolis” que corresponde al estar bien – vivir bien, al desarrollo según ellos que respetan su entorno (la madre tierra) y permite la transmisión de un bien común a las futuras generaciones. En su discurso a la

⁷³ *Ibíd.*, pp. 283-301.

⁷⁴ CICA, BOLAÑOS, G., ARIAS, J. E., JULIÁN, O. L., YUMBAY, M., *op. cit.*, pp. 50.

población pajapeña, en Veracruz, Vidal Hernández Martínez⁷⁵ menciona la importancia de este yek onolis y de la ayuda mutua entre los comunitarios, de la unidad, de la energía que cada uno aporta y de la importancia de los ancestros. Además para él, el Buen Vivir significa tener una casa, agua, no estar enfermo, estar bien con su familia y vivir en armonía. El equilibrio tiene que establecerse entre la *Pachamama* y los humanos. Y, la riqueza debe ser repartida entre todos. En conclusión, el Buen Vivir se encuentra “más en el estar y el ser que con el tener” que apela a una idea de acumulación.

Aquí hemos tenido varios testimonios del concepto del Buen Vivir, en varias partes del mundo, y será interesante concluir analizando si se puede o no universalizar este concepto, que al principio surge como una filosofía y estrategia política de los países andinos de Sur América.

⁷⁵ Becario Náhuatl del Post-grado de la UC3M de expertos en “Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Cooperación Internacional” y pasado presidente municipal constitucional de Pajapan.

4 Reflexión sobre la universalización del concepto del Buen Vivir a todos los pueblos indígenas

4.1 Concepciones diferentes del Buen Vivir

Como ha señalado el Profesor Dr. Daniel Oliva⁷⁶, los pueblos indígenas viven realidades distintas, en zonas rurales o urbanas, a veces en condiciones de mayor aislamiento, lejos de ciudades. Así, cada pueblo indígena tiene sus propios valores, fundamentos y normas que ha desarrollado en el marco de su entorno, su percepción del mundo y de su origen. Se define por su identidad, relación que tiene con una cultura. Esta cultura corresponde a la construcción social y humana del mismo pueblo indígena con su entorno. Tras las generaciones, cada pueblo viene elaborando relaciones específicas y distintas formas de ser con el ambiente y es lo que le hace ser único. Este pueblo se define por una identidad única que engloba una historia común, una lengua común, normas y reglas comunes una filosofía de vida particular. Por lo tanto, las diferentes identidades implican, como decían Oliva y Martín⁷⁷, “diferentes modos de explicar la realidad en la que se ven inmersos, diferentes maneras de organizarse, distintos códigos y distintas interpretaciones”. Así se traduce esta identidad y cultura por una cierta manera de ver su vida. Es más, están omnipresentes y definen el modo de vida de cada pueblo. La UNESCO, por ejemplo, decía que “la supervivencia cultural es al mismo tiempo la razón y el fin último del desarrollo de un pueblo indígena”⁷⁸.

De tal manera, por ser diferentes, los pueblos indígenas desarrollan su propio concepto, sentido de vida, su filosofía o concepción de la existencia con su perspectiva de futuro y el compromiso que definen entre las generaciones. Eso es el “Buen Vivir” de un pueblo y cada uno por estas particularidades va definiendo su propio concepto. Este Buen Vivir depende primero de su visión del origen del mundo que va formando los primeros conceptos y estructuras del pueblo. Estas costumbres, estas tradiciones y la manera de vivir de los ancestros han forjado y dejando huellas en la concepción del Vivir Bien de la

⁷⁶ OLIVA MARTÍNEZ, D., *op. cit.*, pp. 112-113.

⁷⁷ OLIVA MARTÍNEZ, D., BLÁZQUEZ MARTÍN, D., *Los derechos humanos ante los desafíos internacionales de la diversidad cultural*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2007, pp. 69.

⁷⁸ CADPI, *op. cit.*, pp. 288.

generación actual de cada pueblo. Por ejemplo, los Maoríes miran el mundo de una forma distinta de los Mayas por sólo tener una cosmovisión y una identidad única.

Por lo tanto, según la definición del concepto del Buen Vivir de los andinos en los capítulos uno y dos y la visión de otros pueblos indígenas que hemos recopilada en el capítulo tres, podemos difícilmente concebir universalizar y generalizar este concepto a “todos los pueblos indígenas” o como “propuesta de los pueblos indígenas”. En este sentido, Eduardo Gudynas⁷⁹ está de acuerdo y afirma que “no se pretende defender una única definición del Buen Vivir; es más, [...] no se puede elaborar una definición que sea aplicable a todos los casos” o confirma diciendo que “cualquiera de estas manifestaciones del Buen Vivir son específicas a una cultura, una lengua, una historia, y un contexto social, político y ecológico particular. No se puede tomar, por ejemplo, la idea de *sumak kawsay* de los Kichwas de Ecuador para transplantarlo como una receta del Buen Vivir que se puede aplicar en toda América Latina”. Así, nos parece claro que la diversidad cultural que existe entre los pueblos indígenas no permite tener una definición del Buen Vivir y de aplicarla a los demás pueblos indígenas. Cada pueblo es único y no se puede imponer una definición. Cada pueblo va definiendo su propia interpretación del concepto del Buen Vivir como lo ha señalado David Cortez⁸⁰ en un contexto particular. Se hablaba de la teoría tridimensional del derecho de Miguel Reale, la podríamos aplicar a la definición del concepto del Buen Vivir. Aquí será que el Buen Vivir también depende de una dimensión contextual (socio-cultural, política y histórica), normativa (con reglas locales y nacionales, con una estructura normativa definida diferente según los países y los pueblos) y filosófica (las cosmovisiones y concepción de la vida). Para concluir, es bueno reflexionar sobre la tendencia en el mundo occidental de poner todos los pueblos indígenas en el mismo paquete, pero de esta perspectiva, se olvida que cada uno tiene su propia identidad, su cultura y su concepción de una vida feliz en plenitud.

⁷⁹ GUDYNAS, E., *op. cit.*, pp. 1 y 10.

⁸⁰ David Cortez refuerza este argumento señalando que “el buen vivir no representa un discurso homogéneo, aunque sí la búsqueda común protagonizada por diferentes actores ante el declive del modo de vida liberal y/o neoliberal (capitalista) y sus diferentes propuestas de desarrollo (“desarrollismo” y “desarrollo sustentable”)”, CORTEZ, D., *La construcción social del “Buen Vivir” (Sumak Kawsay) en Ecuador: Genealogía del diseño y gestión política de la vida*, <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/buenvivirysumakkawsay/articulos/Cortez.pdf>

4.2 Pero tienen algo en común

Hemos destacado que los pueblos indígenas tienen distintas identidades y por lo cual no tienen la misma concepción del Buen Vivir – Bien Vivir o bienestar. Pero como lo decía el Fondo Indígena, “si bien los modos de vida indígena son diversos, todos tienen en común el estar regidos por la armonía, el equilibrio y el consenso”⁸¹. De hecho, en todas las definiciones del Buen Vivir que hemos compilado aparecen elementos comunes como: la importancia de la naturaleza que llaman de varias formas como madre tierra, *Pachamama*, madre naturaleza, ñuke mapu para los Mapuches, madre selva para los hermanos de la Amazonía, madre agua para los Moken o los Urus (*Qutamama* en aymara), etc. y “un profundo respeto por todo lo que existe, por todas las formas de existencia por debajo y por encima del suelo”⁸²; la búsqueda de un equilibrio entre lo espiritual y lo material (salud, educación, producción-ingreso) que los Mayas por ejemplo identifican como energías; una cosmovisión siempre fundada sobre la armonía con la naturaleza y su carácter igualitario. Para todos los pueblos indígenas, la espiritualidad parece un elemento clave de su bienestar. Además, tienen la concepción de un mundo que se vive de manera colectiva y comunitaria con el respeto de todos los seres vivos de su entorno. Todos los pueblos indígenas reivindican la necesidad de una participación comunitaria y representación desde abajo hacia arriba y el respeto de los derechos colectivos para complementar esta plenitud de la vida. De manera general, el buen vivir se resume para los pueblos indígenas en la garantía de poder tener una vida digna dentro de su territorio. Aún se tendría que definir cuál es la concepción de una vida digna para los pueblos indígenas cuando por ejemplo Oliva y Martín identifican la posibilidad de definir la dignidad humana de diferentes maneras. Por no poder investigar esto en detalle, asumimos que adoptan esta perspectiva de capacidad de elección, autonomía moral para seleccionar sus “fines vitales y los medios para alcanzarlos” así que la igualdad de condiciones en la sociedad⁸³.

De tal manera, aún diferentes, los pueblos indígenas comparten elementos comunes y por ejemplo podemos citar el intento de definición de indicadores de bienestar relevantes para

⁸¹ FONDO INDÍGENA, *Modelo de vida de pueblos indígenas, Maya, Quechua, Aymara, Guaraní, Mapuche, Miskito y Kuna*, La Paz, 2010, Prólogo.

⁸² HUANACUNI MAMANI, F., *op. cit.*, pp. 49.

⁸³ OLIVA MARTÍNEZ, D., BLÁZQUEZ MARTÍN, D., *op. cit.*, pp. 48-51.

los pueblos indígenas⁸⁴ a la iniciativa del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU que había señalado la falta de consideración de las preocupaciones, aspiraciones y percepciones del bienestar de los pueblos indígenas en los indicadores del ODM. Identifican primero el indicador vinculado a la propiedad del territorio, las tierras y los recursos naturales (agua, aire, subsuelo) que por ejemplo la Organización de Estados Americanos (OEA) ha integrado en su jurisprudencia como base fundamental a la vida indígena con consecuencias fatales en caso de su privación⁸⁵. Luego, identifican otros indicadores importantes como la preservación y desarrollo de sus prácticas culturales, sitios sagrados y diversidad biológica, el conocimiento tradicional y los sistemas indígenas de gobierno y gestión, la inclusión en la participación política y la toma de decisión. La educación intercultural bilingüe y el reconocimiento de la medicina indígena tienen un lugar también importante en las reivindicaciones indígenas de desarrollo de su bienestar. Todos estos puntos comunes les reúnen en su voluntad de proponer otros modelos de desarrollo que integran los valores interculturalidad, multilingüismo y plurinacionalidad. Además, se demuestra que aun tienen varias concepciones del Buen Vivir lo que realmente une a los pueblos indígenas es la visión de romper con el modelo de desarrollo occidental capitalista, asimilador, elitista y monocultural. Los pueblos indígenas en su diversidad de filosofía del Vivir Bien pueden ser portavoces de otro ideal más sostenible, más participativo y más democrático y así aportar al mundo occidental. Podrían enseñar sus valores fundamentales como la solidaridad, la ayuda mutua, la vida comunitaria, el respeto y valoración de las personas mayores contra un individualismo cada día más fuerte. De igual manera, podrían dar soluciones a un real desarrollo sostenible con sus prácticas ancestrales de protección del medio ambiente y de vida en armonía con la naturaleza. Pero, podría incluso dar ejemplos a un mundo occidental en condición de malestar social y enfrentado a las recurrentes cuestiones de rendimiento, de tiempo y de resultados y donde el equilibrio entre material y espiritual cada día disminuye. Por fin, los pueblos indígenas con sus experiencias de interculturalidad podrían mostrar a los países pluriculturales a

⁸⁴ CADPI, *op. cit.*

⁸⁵ Inter-American Commission on Human Rights, *Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales, Normas y jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*, OEA, 2010, pp. 21-24.

aprender a conocer, comprender y dialogar con el otro para construir un futuro junto y justo.

CONCLUSIÓN

El concepto del Buen Vivir – Vivir Bien o Sumak Kawsay – Suma Qamaña, en lengua kichwa y aymara, es realmente una filosofía utópica que surge de las cosmovisiones y de las concepciones andinas de la vida. Se basa en varios fundamentos principales como la *complementariedad*, la *reciprocidad*, la *dualidad*, el carácter comunitario, etc. Hay que resaltar que la cosmovisión y la espiritualidad ocupan el corazón de este concepto del Buen Vivir y por lo tanto, tenemos que concluir primero su carácter indígena y, en particular, de la zona andina.

Luego, hemos apreciado la materialización de este concepto a una estrategia política para los dos países que son Ecuador y Bolivia, pero también en la promoción impulsada por la Coordinadora Andina de Organizaciones Andinas (CAOI). Se reivindica con el Sumak Kawsay o el Suma Qamaña un estado plurinacional, intercultural, plurilingüe con el reconocimiento de la autodeterminación, el autogobierno o también el derecho al territorio y al autodesarrollo. Sin embargo, las experiencias ecuatoriana y boliviana demuestran actualmente que se necesita todavía aproximar estos conceptos a la práctica. Pero, es importante subrayar aquí que el desarrollo de una ideología o la lucha para nuevos derechos, como la de los pueblos indígenas durante las últimas décadas, fueron elementos motores de la transformación social. Maribel Hernández, por ejemplo, explicaba en su análisis del Buen Vivir que “si no tienes utopías, acabas cayendo en el tecnicismo. El tecnicismo te puede dar soluciones a lo concreto, a lo inmediato, pero no da soluciones a tu vida como ser humano. Y al final, lo esencial, es el concepto de vida”.⁸⁶ Ella reconoce también los impactos positivos de la aparición de la filosofía del Buen Vivir en la proposición de alternativas de desarrollo. Pero, será así siempre cuando no se impondrá y será una voluntad expresada por la base. En los países andinos, no hay que olvidar que la población no es solamente indígena, que existen varios pueblos indígenas y que el riesgo será de dominar con un pensamiento. Así que el desafío de estos países queda en la implementación de un dialogo intercultural real.

⁸⁶ HERNANDEZ, M., *op. cit.*, pp.55-65.

Hemos destacado que el concepto de Buen Vivir se extiende mucho más allá de las fronteras de los países andinos. A nivel internacional, aparecen conferencias mundiales de los pueblos sobre el cambio climático y los derechos de la Madre Tierra, experiencias de formulación de indicadores de bienestar para los pueblos indígenas o también encuentros de difusión de la estrategia del Buen Vivir por la CAOI en Europa. En la realidad, es primordial recordar que el Buen Vivir es propio a cada pueblo indígena, por ser un pueblo único, y no se puede universalizar y replicar el Buen Vivir andino como la solución mágica para todos los pueblos indígenas. Tienen que asegurarse que entre pueblos indígenas se establezca un proceso de escucha, comprensión y concertación por las diferencias que residen entre un indígena de la Amazonia y de los Andes, sin hablar de África o Asia. De esta experiencia, saldrán unidos y, por las similitudes entre los varios conceptos de Buen Vivir o bienestar indígena identificadas, serán en posición de dar lecciones al mundo occidental. Los pueblos indígenas tienen mucho que enseñar a los países occidentales.

Por último, hay que replantear el papel de la cooperación internacional que desde los años 60 ha convertido en una nueva forma de “colonialismo”, imponiendo modelos sin integrar las preocupaciones de los pueblos indígenas. Se ha experimentado diferentes modelos como el etnodesarrollo, el desarrollo con identidad pero sin cuestionarse los fundamentos del desarrollo. Desde la colonización y luego con la cooperación internacional, se ha venido modificando las percepciones de los pueblos indígenas sobre la prosperidad y la pobreza pero no se ha discutido lo que se entendía por “pobreza” en el mundo indígena. La formulación de los proyectos de cooperación al desarrollo no ha considerado que para una gran mayoría de los pueblos indígenas “ser pobre” no se resume a la falta de “dinero” o a veces no existía. Tampoco esta otra concepción del tiempo ha sido comprendida. Y en varios casos, los programas de cooperación interpretaban, con un condicionamiento occidental, vinculado a lo material y económico, varios conceptos como el de sostenibilidad que no reflejaban la visión indígena. Aquí, no podemos preguntar si este concepto del Buen Vivir responderá a la brecha que se ha creado desde varios años en el sistema internacional de cooperación. Pero, según las diversas conclusiones desarrolladas en lo anterior, podemos subrayar al mundo de la cooperación que no existe una receta replicable a todos los pueblos indígenas. El futuro dependerá de la capacidad de crear un diálogo intercultural real con los comunitarios y dejarles la posibilidad de ejercer su

derecho al autodesarrollo. Para responder a los indicadores de resultados de la cooperación, los cuales son una característica principalmente occidental, será primordial cambiar de metodología de trabajo, dar la oportunidad a los pueblos indígenas de las comunidades, y no solamente los líderes, el espacio, tiempo y recursos para expresar sus necesidades reales y no interpretar lo que la cooperación quiere escuchar.

BIBLIOGRAFÍA

Libros, Artículos

ACOSTA, A., LANDER, E., GUDYNAS, E., WRAY, N., LEÓN, M., QUINTERO, R., CARRERE, R., QUIROGA, D., HOUTART, F., *El Buen Vivir: Una vía para el desarrollo*, Edición Abya-Yala, Quito, 2009.

CADPI, *Indicadores Relevantes para los Pueblos Indígenas: Un texto de Referencia*, TEBTEBBA Foundation, Baguio City, 2008, pp. 276-281.

CHOQUEHUANCA CESPEDES, D., “Hacia la reconstrucción del vivir bien”, en: *Sumak Kawsay: Recuperar el sentido de vida*, ALAI, Quito, 2010, pp. 11.

CICA, BOLAÑOS, G., ARIAS, J. E., JULIÁN, O. L., YUMBAY, M., Centro Maya Saqb'e, *Hacia el Buen Vivir: experiencias de gestión indígena en Centro América, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Guatemala*, FONDO INDÍGENA, La Paz, 2008.

COICA, *Agenda Indígena Amazónico: Volviendo a la Maloca*, Quito, 2005, pp. 73.

CORTEZ, D., *La construcción social del “Buen Vivir” (Sumak Kawsay) en Ecuador: Genealogía del diseño y gestión política de la vida*, En: Actas del Congress for Intercultural Philosophy: Good life as Humanized life, v. VIII, Ewha Womans University, Seoul, 3 junio 2009.

DÁVALOS, P., *Reflections on Sumak Kawsay (good living) and theories of development*, Revista ALAI, <http://alainet.org/active/33609&lang=es>, 2009, pp. 5.

DÁVALOS, P., *El “Sumak Kawsay” (“Buen Vivir”) y las cesuras del desarrollo*, en: <http://alainet.org/active/23920>, ALAI, Quito, 2008, pp.6.

DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRES, *State of the world's indigenous peoples*, United Nations, New York, 2009, pp. 15.

DE SOUZA SANTOS, B., “Hablamos del Socialismo del Buen Vivir”, en: *Sumak Kawsay: Recuperar el sentido de vida*, ALAI, Quito, 2010, pp. 7.

GUDYNAS, E., *Buen Vivir: Germinando alternativas al desarrollo*, ALAI, 2011, pp. 16.

HERNANDEZ, M., *Sumak Kawsay y suma qamaña, el reto de aprender del sur. Reflexiones en torno al buen vivir*, Revista Obets, n^o 4, 2009, pp. 61.

HUANACUNI MAMANI, F., *Buen Vivir/Vivir Bien, Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*, CAOI, La Paz, 2010 3^{ra} edición, pp. 13.

HUANACUNI, F., *Vivir Bien/Buen Vivir. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales*, III-Convenio Andrés Bello y el Instituto Internacional Integración, La Paz, 2010, pp. 37-38.

INTER-AMERICAN COMMISSION ON HUMAN RIGHTS, *Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales, Normas y jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*, OEA, 2010, pp. 21-24.

LEÓN, M., “El ‘buen vivir’: objetivo y camino para otro modelo”, en: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, *Análisis Nueva Constitución*, Revista La Tendencia, Quito, 2008, pp. 138.

OLIVA MARTÍNEZ, D., *La cooperación internacional con los pueblos indígenas, desarrollo y derechos humanos*, CIDEAL, Madrid, 2005, pp.112-113.

OLIVA MARTÍNEZ, D., BLÁZQUEZ MARTÍN, D., *Los derechos humanos ante los desafíos internacionales de la diversidad cultural*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2007, pp. 69.

ONIC, “Plan de Vida de la Asociación de Calbidos Indígenas del Norte”, en: *Elementos conceptuales y metodológicos de los planes de vida*, ONIC – IICA, Bogotá, 2000, pp. 33.

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LÍDERES INDÍGENAS DE LA COMUNIDAD ANDINA (PFLICAN), *Módulo de Derechos de los Pueblos Indígenas, Manual de participante*, FONDO INDIGENA, La Paz, 2005.

ROA AVENDAÑO, T., “El sumak kawsay en Ecuador y Bolivia. Vivir Bien, identidad, alternativa”, en: *Revista Ecología política*, n^o 37, Icaria editorial, Barcelona, 2009, pp. 16.

TORREZ, M., “El concepto de Qamaña”, en: *Suma Qamaña, la comprensión indígena de la Vida Buena*, Serie: Gestión Pública Intercultural (GPI), n^o 8, Comunicación PADEP/GTZ, La Paz, 2008, pp. 55-70.

VÁZQUES GARCÍA, N., “¿Complementariedad o subordinación? Distintas maneras de entender la relación entre mujeres y hombres en el mundo indígena”, en: BERRAONDO, M., *Pueblos indígenas y derechos humanos*, Universidad de Deusto, Bilbao, 2006, pp. 298-299.

WALSH, C., “Development as Buen Vivir: Institutional arrangements and (de) colonial entanglements”, en: *Revista Development n^o53 (1): Upfront*, Society for International Development, 2010, pp. 19.

Documentos

Constitución de Bolivia. 7 de Febrero 2009.

Constitución del Ecuador. 28 de septiembre de 2008.

El Convenio N° 169 Sobre los Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (Convenio 169).

La Declaración Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas (DDPI).

Ponencia realizada por Luis Maldonado Ruiz, durante el curso de Experto “Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Cooperación Internacional” de la UC3M, *Fundamentos cosmológicos y filosóficos del Sumak Kawsay*, junio 2011, diapositiva 5.

El Proyecto Político de las Nacionalidades y Pueblos de Ecuador, presentado por el Consejo de Gobierno de la CONAIE en 2007.

Ministerio de Planificación del Desarrollo, *El Plan de desarrollo económico y social para el Vivir Bien*, La Paz, 2010.

Artículo de Jorge Resina De La Fuente, *Más allá de la ciudadanía étnica. La plurinacionalidad como proyecto de democratización de los pueblos indígenas: el caso de Ecuador*, Universidad Complutense de Madrid, 2011.

HOUTART, F., *El concepto de Sumak Kawsai (Buen Vivir) y su correspondencia con el bien común de la Humanidad*, Trabajo preparado en el marco del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) para el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, 2011.

Páginas web

http://www.amigo-latino.de/indigena/noticias/newsletter_5/342_pachamamismo_sy.html

<http://www.educacion.gov.ec/interna.php?txtCodiInfo=232>

<http://indigena.todosatierra.com/?p=278>

<http://revista-amauta.org/2010/04/debate-del-buen-vivir-una-solucion-a-la-crisis-de-civilizacion-moderna/>

<http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/buenvivirsumakkawsay/articulos/Cortez.pdf>

<http://servindi.org/actualidad/opinion/22327>